

Pueblos de Méjico

Años de 1858

Libro de Actas Municipales correspondientes  
á dichos años





*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*



J C E





Acta en el pueblo de Higuera a dos de febrero de mil ochocientos cin-  
cuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Constitucionales los Gene-  
rales que componen su Ayuntamiento Constitucional, previa  
citacion y toque de Campanas, con el solo objeto de proceder al  
nombramiento de los individuos que han de componer la Junta  
Municipal de Beneficencia de este pueblo, segun esta mandado  
por el Excmo. Gobernador Civil de esta Provincia, y por sus  
Secretarias fueron leidos los articulos 8.º y 9.º de la Ley de Benefi-  
cencia de 20 de junio de 1849, y enterados sus mercedes se verifico  
la propuesta de referidos individuos para dicha junta en la  
Propuesta y forma siguiente = Para Presidente de la Junta el Excmo. D.  
Antonio Baldomeno Rodriguez, Alcalde primer Constitucional  
de este pueblo; para vocales, D.<sup>o</sup> Jose Maria Gonzalez, Cura  
parroco del mismo, el Excmo. Regidor primer Julian Fernandez  
y el segundo, Jose Puergo, para que el Excmo. Gobernador elija cual  
de los dos ha de ser el vocal que pertenecerá a la junta de los  
de esta clase. Proposiendo igualmente para la eleccion de  
su Pres. y nombramiento de un vocal de la Clase de vecinos



particulares, a Pedro Polo, Francisco Florio, Galis y Juan  
 cinco Urbado, no pudiendo nombrarse facultados de  
 Medicina, ni Cirujia, porque carece de ellos este pueblo, man-  
 dando al mismo tiempo sus mercedes se de cuenta por officio  
 al Sr. Gobernador de esta Provincia con insercion de este  
 acuerdo para los fines consiguientes. Con lo que se dio por  
 concluido este acta que firman y suscriben dichos Señores de  
 que certifico

El A. P.

Pedro Polo

Señor Patronero

*[Signature]*

Julian Fernandez

Alcalde del Regido 3º

Alcalde del Regido 2º

Francisco Diaz

Alcalde del Regido 1º José Burgos  
 Dionisio Garcia

*[Signature]*  
 José Urbado

Acta de posesion de la Junta de Beneficencia. En el pueblo de Meru a siete de Mayo de mil  
 ochocientos cincuenta y ocho reunidos los Señores  
 que componen este Ayuntamiento Constitucional en sus Casas  
 Constitucionales, por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse re-  
 cibido por el correo los nombramientos de los individuos que





han de componer la Junta Municipal de Beneficencia de este pueblo, en su consecuencia y segun previene el Sr. Gobernador en su comunicacion de tres del actual queda con tinuidad dicha Junta desde este dia mandandose se le entregue a D. Jose Maria Gonzalez, Pedro Ponce, Julian Fernandez, Regidor y Pedro Polo por la clase de vecinos sus respectivos nombramientos firmando los mismos a continuacion la toma de posesion, dando conocimiento al Sr. Gobernador de quedar instalada la Junta desde este dia. Ni lo acordaron firmar y sealan dichos señores de que yo el Secretario certifico =

Ante Notario

Pedro Ponce Julian Fernandez

Genal del Regidor 2.<sup>o</sup>  
 Jose Burgos

Genal + del Regidor 3.<sup>o</sup>  
 Juan Diaz

pedro polo Jose Maria Gonzalez

Genal + del Regidor 4.<sup>o</sup>  
 Dionisio Garcia



top y en el pueblo de Alfaro a veinte y ocho de Mayo de mil  
 ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales los señores que componen la Municipalidad con objeto  
 de hacer la propuesta de los individuos que han de componer la  
 Junta Municipal de Instrucción Primaria de este pueblo  
 segun se previene por la Ley de Instrucción Publica, se pro-  
 cedio al nombramiento y propuesta en la forma siguiente

<u>Caracter que tiene</u>	<u>Nombres</u>	<u>Caracter que han de tener en la Junta</u>
	Alcalde D. Antonio Balderrama Rodriguez	Presidente
	Regidor 2.º Francisco Diaz	Vocales
	Padre de familia Tomas Gordon	D
	D D - Pedro Polo	D
	D D - Juan M. M. M. M. M.	D

Con lo que queda concluida este acta que firman y sellan  
 dichos señores de que yo el Secretario Certifico -

Juan Balderrama Rodriguez  
 Pedro Ramon  
 Julian Hernandez  
 Señal del Regidor 2.º Jose Berenguer  
 Señal del Regidor 3.º Juan Diaz  
 Señal del Regidor 4.º Demasio Garcia  
 Jose Casado







cientos cincuenta y ochos, se reunieron los señores que componen este  
 Ayuntamiento Constitucional en sus Casas Consistoriales, por  
 el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse recibido por el correo  
 un Oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en el  
 que se sirve aprobar la propuesta de los individuos que han  
 de componer la Junta Municipal de Instrucción primaria  
 de este pueblo, manifestando al propio tiempo se le pone  
 en a dicha Junta de los individuos siguientes = Presidente  
 el que lo es de la Municipalidad D. Antonio Baldomero  
 Rodriguez, Vocales el Regidor D. Juan<sup>co</sup> Diaz, el Sr.  
 Juan Ponce D. Jose Maria Gonzalez; y por la clase de  
 padres de familias Tomas Cordes, Pedro Polo y Francisco  
 Webrados, los que hallendose presentes aceptan el cargo que  
 se les confiere, quedando desde este dia instalada dicha Junta.  
 Con lo que se concluyo este acta que firman y sealan dichos señores  
 en la que yo el Secretario Certifico =

D. Antonio Baldomero  
 Regidor  
 Juan Ponce  
 Jose Maria Gonzalez  
 Tomas Cordes  
 Pedro Polo  
 Francisco Webrados  
 Juan<sup>co</sup> Diaz  
 Pedro Ponce  
 Secretario





Acuerdo y En el pueblo de Mérida a veinte de Julio de mil ochocientos  
cinuenta y ocho, se reunieron en sus Casas Constitucionales los  
Señores que componen su Ayuntamiento Constitucional bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baldomero Rodriguez,  
para tratar sobre asuntos de su inspeccion, por ante mi el  
Escritario Digno: Que para llevar a efecto el repartimiento  
de la Contribucion de inmuebles, Ballebo y Ganaderia corres-  
pondiente a el año de mil ochocientos cincuenta y ocho, para  
preciso adopte la medida necesaria, al efecto acordaron:  
Que supuesto a el Ayuntamiento corresponde nombrar la  
Junta consistente en tres individuos para prestar lo ser-  
vicio en Francisco Maria Velez, Fernando Conde, por la  
clase de Contribuyentes vecinos, y por la de Jorastros a Do-  
mingo Antillano, vecino de Alcuercar, y mediante a que  
tambien se le atribuya el nombramiento de su Suplen-  
te lo hacen en Jose Sanchez de esta vecindad, debiendo





remítase desde luego al Sr. Administrador P<sup>ro</sup>vincial de Badajoz  
 de pública de esta Provincia la propuesta tenida de los tres  
 peritos que le corresponde nombrar, y de el otro Representante,  
 en donde están representadas todas las clases de Contribu-  
 yentes vecinos y forasteros de mayor a menor que como  
 sigue =

Pueblo de Aljucén

Año de 1858

Propuesta en virtud de la Administración de Contribuciones Directas de peritos  
 para la valoración de Higuera Territoriales y pecuarias

El Sr. Alcalde de que se compone este Ayuntamiento por  
 corresponde nombrar a la Administración tres Peritos y un Representante

<u>Como vecinos del Pueblo</u>	<u>Disposición de que están autorizados</u>
Juan de Bañiver	No debe leer ni escribir
Francisco Caballero	id id
Juan Agudo	Debe leer y escribir
Francisco Bole	id id
Benito Robles Antillano	No debe leer ni escribir
Antonio Ferracundo	id id
<u>Como Forasteros</u>	
Miguel Pico	Debe leer y escribir y cuenta
Don Francisco Pabon Garcia	id id id
Juan Martin Vidarte	id id id



Para un Representante

Disposicion de que  
están autorizados

Miguel Masquedo

Ubi ben y ubi ubi

Eugenio Sanchez

d d

Pedro Macias

Mo ubi ben y ubi ben

Debiendo remitirse esta propuesta al referido Sr. Alcaide para su superior decision. Se dio por concluida esta acta que firman y sealan con sus cedos de que yo el Secretario certifico.

Juan P. Romero  
Rodriguez

Pedro Poma

Julian Fernandez

Señal + del Regidor 2º  
Jose Burgos

Señal + del Regidor 3º  
Francisco Diaz

Señal + del Regidor 1º  
Dionisio Garcia

Jose Hernandez

Acordado En el pueblo de Aljicof a cuatro de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho reunidos los señores que componen su Ayuntamiento a saber D. Pedro Masquedo Alcaide, el Regidor primero Julian Fernandez, y el Regidor cuarto Dionisio Garcia, no hallandose el Alcaide D. Antonio Baldomero Rodriguez por hallarse ausente, el Regidor tercero Francisco Diaz por igual concepto y el Regidor segundo Jose Burgos por hallarse ausente, en sus Casas Comunitarias por via citacion por me el Secretario se dio cuenta de la Real cedula del Sr. Gobernador de Provincias fecha veinte y ocho de





Junio último inserta en el boletín oficial del trunfo del  
municipal, y enterado por mercedes Dignas: Los cumplido  
do con lo que en dicha Circular se previene nombraban  
asociados del Sr. Benito de Alarcón para la rectifica  
ción de las listas electorales para la renovación de la  
Junta de Ayuntamiento, al Regidor primero Julian  
Fernandez y al Regidor cuarto Dionisio Garcia, y  
a los mayores Contribuyentes Juan Antillan y Fran  
cisco Placio Cole, no pudiendo nombrar el suplente de la  
clase de Regidores por no haber y por la clase de Mayores  
Contribuyentes nombran de suplente a Juan Martin, man  
dando se les haga saber a dichos Contribuyentes el cargo  
confiridos, y que se de cuenta al Sr. Gobernador de Provin  
cias con nota de los nombrados segun previene en la pre  
vision segunda de dicha Circular. Asi lo acordaron

firmar y sellan de que yo el Secretario Certifico =

BB 77 P  
Pedro Prunoy

Julian Fernandez

Secret del Regidor 14.<sup>o</sup>  
Dionisio Garcia

José Casado



cuando en el pueblo de Aljicón a doce de Julio de mil ochocientos  
cincuenta y ocho reunidos los señores que componen su ayun-  
tamiento a saber el Sr. Teniente de Alcalde D. Pedro Ramos, el  
Regidor primero Julian Fernandez y el Regidor cuarto Dio-  
nisis Garcia, no habiendole el Alcalde D. Antonio Baldo-  
meno Rodriguez, el Regidor tercero Francisco Diaz por hallarse  
en las enfermerias y el Regidor segundo Jose Berge por ha-  
llarse forastero; en la Casa Consistorial presida esta comi-  
sion objeto de proceder al sorteo de los individuos de la Muni-  
cipalidad que han de usar en sus cargos y de los que han  
de quedar excomulgados, y escritos los nombres de todos en sus  
papeletas iguales fueron introducidas en un globo y en otro  
otras seis conteniendo tres de ellas la palabra queda y en  
otras tres la palabra sale, despues de movidas suficientemen-  
te se procedio a su extraccion dando el resultado siguiente.

José Berge, Regidor segundo	Queda
Dionisis Garcia, Regidor cuarto	Salen
Julian Fernandez, Regidor primero	Salen
D. Pedro Ramos, Teniente de Alcalde	Queda
D. Antonio Baldomeno Rodriguez, Alcalde Presidente	Queda
Francisco Diaz, Regidor tercero	Salen

Con lo que se concluyo este acto acordando en su virtud  
se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador de Provincia





el resultado que ha tenido el anterior sorteo y lo firman  
y sellan de que goza el Secretario Certifico.

H. H. H. P.

Pedro Romo

Juan Hernandez

H. H.

Quint del Regidor Sr.

Dionisio Garcia

José Casado

Acta y en el pueblo de Méjico a quince de Abril de mil ochocientos  
cincuenta y ocho: Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Comu-  
nitales a recepción del Sr. Teniente de Alcalde que se halla ausen-  
te; con el solo objeto de dar cumplimiento a cuanto dispone la  
Circular de la Admon. Pral. de Hacienda Pública de esta Provincia  
inserta en el boletín oficial de la misma numero 105 fecha  
25 de Agosto del año de 1856 relativa al cargo de las Cartas  
de pago de anticipo reintegrable decretado en 19 de Mayo de 1854  
por billetes del Tesoro, y después de conferenciar con la mayor  
deliberación cuanto la misma previene, unánimes y conformes de-  
cretaron: Que para el cargo de las mencionadas Cartas de pago  
por billetes del Tesoro nombren a D. José Casado  
para que como Comisionado por esta Corporación Mu-  
nicipal, se constituya a la brevedad posible en las Ofi-



cuas de Hacienda publica de la suma con la Carta de  
pago para que por aquella sean requisitados y puedan  
verificarse el Bange por Villeta de Bains, recogiendo los  
este y haciendo entrega de ellos a' Dto Corporacion Muni-  
cipal; quedando esta obligada a' hacer la distribucion  
de citados Villetas entre quienes correspondan, justificando  
despues haberlo ejecutado, responder y resolver cualquieras  
reclamaciones que directamente pudiesen hacer los interesa-  
dos. De este acta se dara' copia literal Certificada por  
el Secretario de este Ayuntamiento y visada por el Cor. Pre-  
sidente para que por ella sea reconocido el comisionado  
ya nombrado, entregandole las Cartas de pagos para  
los efectos ya expresados. Ple firman y sellan sus mar-  
cedos con el Comisionado de que yo el Secretario Certifico.

H. A. P.

Sec. P. D. Anuers

*[Signature]*

Unal + del Regidor D.<sup>o</sup>

Francisco Diaz

Julian Hernandez

*[Signature]*

Unal + del Regidor D.<sup>o</sup>

Jose Bargas

Unal + del Regidor D.<sup>o</sup>

Donisio Garcia

*[Signature]*





cincuenta y ocho, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento  
en sus Casas Consistoriales, asociados de un numero de plebe de vecinos  
en que se hallan representada las clases de Mayores Contribuyentes,  
Concejalos, fabricantes, tratantes e industriales en general, Dignos.  
Fue considerando que el medio mas apropiado para cubrir las  
cuentas que a este pueblo corresponden por la Contribucion de Consumi-  
mos, es sin embargo el arrendamiento con la esclusiva en la venta  
al por menor de vino, Aguardiente, Vinagre, Harina, Aceite y  
jabon blancos, y en el caso de que estos ramos en el todo o parte  
se queden por vender o ser producidos en el campo a cubrir la  
cuentas que se le señalas se proceda a girar un Departamento veci-  
nal, puesto que siendo administrados dichos ramos por la Muni-  
cipalidad, no rendirian estos lo suficiente para el pago de las Ob-  
laciones que habria que establecer; y que para obtener la compe-  
tente autorizacion para llevar a efecto lo antes determinado  
se remita copia certificada de este acta al Sr. Presidente  
de la Srna. Diputacion Provincial. Asi lo acordaron y  
firman y sealan sus mercedes y asociados de que ya



Secretaría Pontificia



Señor Don Dionisio Pedro Prada

Madrid 20  
[Signature]

Señal del Regidor 2º  
Jose Piquero

Julian Fernandez  
[Signature]

Thomas Tesarero  
ordenado  
[Signature]

Señal del Regidor 3º  
Juan Diaz

Señal del Regidor 4º  
Dionisio Garcia

Juan Cabado  
pedro polz  
[Signature]

Juan Agudo  
[Signature]

Señal del asociado  
Juan Matellan

Señal del asociado  
Juan Martin

Señal del asociado  
Francisco Castellan

Señal del asociado  
Fernando Bonde

Señal del asociado  
Miguel Horras

Señal del asociado  
Francisco Cordoba

Señal del asociado  
Pedro Palencia

[Signature]



6



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*